



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARIA ELENA DIAZ AVENDAÑO
DEMANDADO	ENRIQUE SÁNCHEZ MÚNERA
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2020 00113 00
DECISIÓN	Expide Despacho Comisorio

Conforme a lo manifestado por el apoderado demandante y toda vez que, mediante auto del 13 de marzo de 2020, fue ordenado el secuestro del derecho que posee el demandado sobre el citado bien inmueble, se procede a expedir el despacho comisorio para efectos del secuestro.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79fafc6704473e47098bd5e261f29ddfdd81964031614fe37cf4b9850313703d**

Documento generado en 03/03/2022 02:18:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>